

ESTUDIO 1.

De los malos resultados del mercado de trabajo y las señales PRO-empresariales.

Introducción

Los resultados económicos y sociales de la gestión Cambiemos dan cuenta de fuertes retrocesos en las condiciones de vida de las y los trabajadores en la Argentina. Una combinación de argumentos relativos al diseño de la política (es decir, el carácter premeditado y previsible de sus resultados), junto con los errores en la aplicación (o sea, improvisación o falta de rigurosidad técnica), conviven en los análisis de por qué se llega a la presente situación.

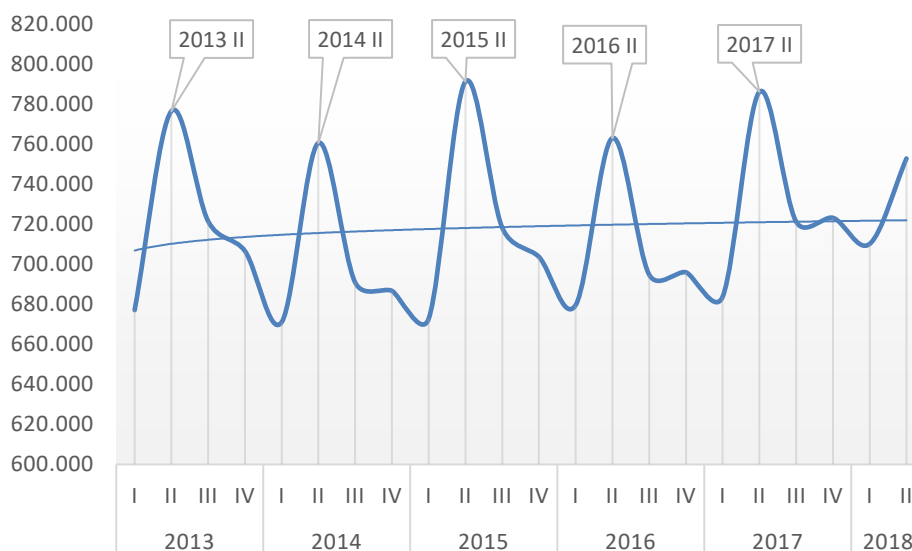
La caracterización de la situación actual parte de la necesidad de conocer los resultados en relación con los principales indicadores del mercado laboral, pero debe contener, además, una especificación de cuáles han sido los estímulos dirigidos desde la política pública. La comparación implica observar lo que viene sucediendo tomando como referencia los tres últimos años de Cristina en relación con los de la gestión Cambiemos.

En cualquier caso, lo que no se presta a debate es que la situación social ha empeorado, y la intención de las páginas que siguen es presentar los principales resultados en el mercado de trabajo, para luego discutir algunas líneas de acción inmediatas de la política pública. Una vez definidos los cambios, avanzaremos hacia una serie de medidas de corto plazo que permitirán revertir, al menos en parte, los resultados negativos vivenciados.

II. El Mercado de Trabajo en 2013-2018

Luego de un período de crecimiento ininterrumpido que puede datarse entre los años 2003-2011 (con la excepción del año 2009 donde se percibe el impacto de la crisis internacional), la economía argentina comenzó a exhibir el agotamiento del modelo de desarrollo vigente. Con evidentes cambios en la política macroeconómica del gobierno (debate que excede el objetivo de estas páginas), el producto bruto interno se ha mantenido constante desde fines del período kirchnerista (ver Gráfico 1).

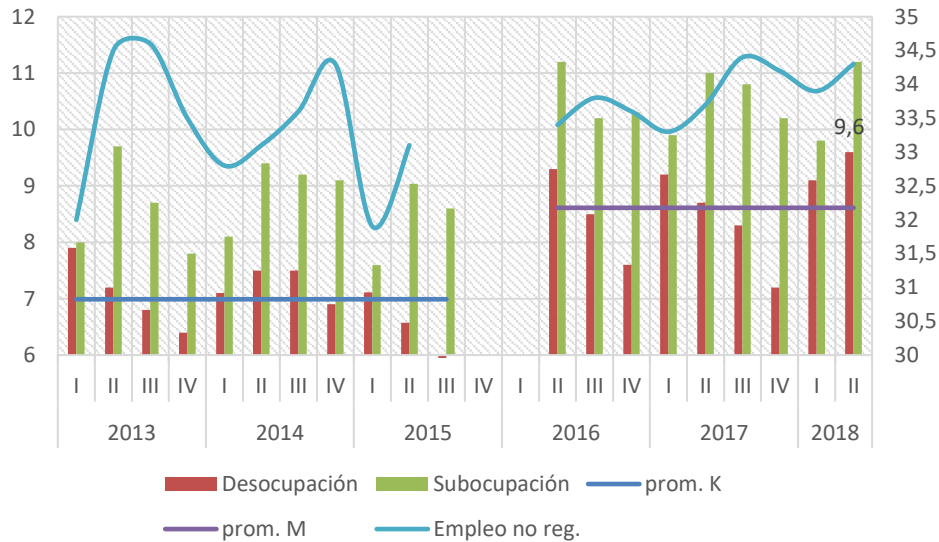
Gráfico 1: Evolución del producto bruto interno real, millones de pesos. Años 2013-2018.



Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC, 2018.

Sin embargo, y a pesar del vínculo con el producto, el comportamiento de los indicadores del mercado de trabajo sí varía entre etapas políticas. Mientras que, a partir del año 2008, luego de un quinquenio de mejoras, se estabilizan las tasas de desocupación, subocupación e informalidad, con la asunción de Cambiemos los daños se hacen evidentes: una tendencia al alza en la informalidad, junto con incrementos de las tasas de subocupación y desocupación (22% de aumento de la desocupación promedio, de 7% a 8,6%, entre Macrismo y Kirchnerismo). Además, lejos de detenerse, la desocupación tocó un valor máximo en 9,6% durante el segundo trimestre de este año (Gráfico 2).

Gráfico 2: Situación del mercado de trabajo en desocupación, subocupación e informalidad (eje secundario). Tasas porcentuales. Años 2013-2018.



Fuente: elaboración propia en base a datos de INDEC, 2018.

Nota: El faltante de datos correspondiente al cuarto trimestre de 2015 y primer trimestre de 2016, responde a la suspensión de su publicación por parte del INDEC en el marco de la "emergencia estadística".

Por su parte, el comportamiento del empleo asalariado privado formal refleja las mismas tendencias: entre el primer trimestre de 2013 y segundo trimestre de 2018 sólo se crearon algo más de 169.300 puestos de trabajo (de un total inicial de 6.438.500, es decir un aumento del 2.6%). No obstante, el dato es aún peor si comparamos contra el final del período kirchnerista, ya que los nuevos puestos de trabajo no llegan a 4.000 (0.1%).

Ahora bien, parece ser evidente que a pesar del vínculo que existe con la performance económica, el mercado de trabajo exhibe peores condiciones en la gestión Cambiemos. ¿Qué puede estar explicando ese proceso?

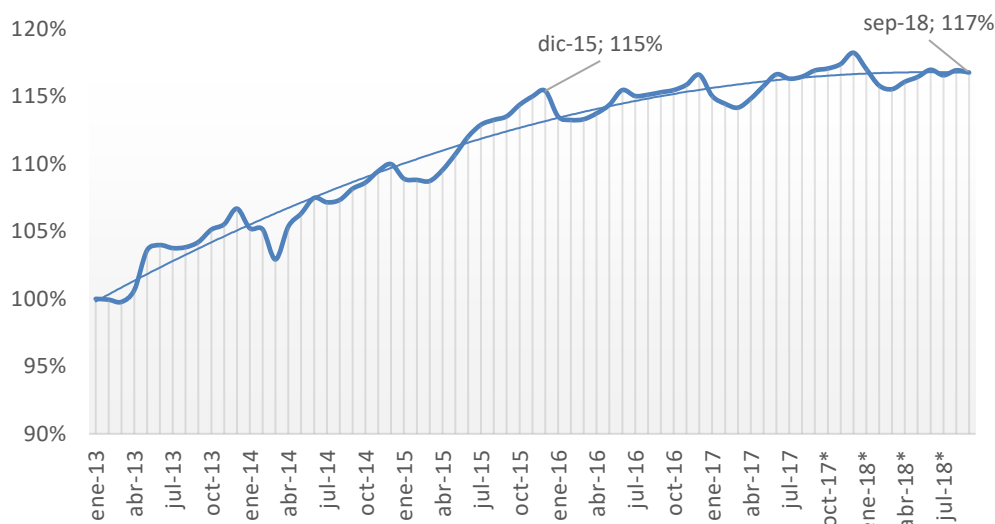
III. Dinámica del desempleo: de lo público a lo privado.

La temática del empleo en el Estado se impone tempranamente desde el propio gobierno. Por un lado, al asumir define rescisiones de contratos y despidos en el Senado de la Nación y en el Programa

Argentina Trabaja¹. Entre el 1° de diciembre de 2015 y el 20 de marzo de 2016 se efectivizaron 38.127 despidos en la administración pública (en base a datos de la CTA-Autónoma). Cabe destacar que es una cifra de mínima, ya que evidencia despidos colectivos que fueron denunciados por sindicatos o por los mismos trabajadores, por lo que no se encuentran contemplados casos particulares sin difusión y/o de lugares organización sindical. Por otro lado, acompaña dichas acciones con alusiones a la "grasa" o los "ñoquis", buscando hacer mella en un sentido común donde el trabajador estatal no es más que un desempleado encubierto y, por tanto, conforma un Estado plagado de ineficiencias y sobredimensionado.

En ese contexto, y en lo que está directamente a su alcance, el gobierno central rápidamente define un recorte del empleo público del nivel nacional. En lo que respecta a la evolución del empleo público total (asalariados dependientes de organismos públicos en cualquiera de sus niveles), el ingreso al Estado prácticamente se congela. Así, en septiembre de 2018 hay 36.600 trabajadores y trabajadoras más que en diciembre de 2015 (sobre una planta actual de 3.161.300). Es decir, el cambio principal tiene que ver con el estancamiento del crecimiento de la planta que se venía dando en los años previos (Gráfico 3).

Gráfico 3. Evolución del empleo público a enero de cada año. Años 2013-2018. Números índices ene-13=100.



Fuente: elaboración propia en base a datos del MTEySS.

¹ Si bien no se discute en la presente nota, los despidos no sólo tienen un objetivo de reducir la planta estatal sino que han tenido un claro sesgo en torno a la desarticulación de programas. Algunos ejemplos son las trabajadoras y trabajadores de la exEsma, del canal público de televisión, encargados del control de precios en la Secretaría de Comercio, o los despidos del INTI y SENASA.

Además, los últimos cambios han tenido que ver con los entes descentralizados con convenio con el Estado que contratan personal tercerizado (son 10.000 trabajadores contratados que facturan), allí mediante el decreto 632/18 habrá rescisión de contratos y se prohibirá nuevas contrataciones de personal.

Desde luego, el hecho de que no se esté produciendo una reducción del total de trabajadores estatales no significa que los despidos, muchos de ellos sin causa y a trabajadores de planta permanente, no tengan consecuencias sobre el funcionamiento del mercado de trabajo. A partir de los despidos, el gobierno de Cambiemos dio señales claras de cómo debían resolverse las tensiones existentes en el mercado de trabajo: si el sector público despide, favorece las decisiones del sector privado para acompañar la destrucción de puestos de trabajo.

El panorama de "señales" puede completarse con decretos del Poder Ejecutivo como el veto de la ley "antidespidos" o la modificación de la ley de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (se establece que los trabajadores estarán obligados a asistir a comisiones médicas, antes de comenzar un juicio contra la patronal), políticas con un definido cariz antiobrero.

El aumento del desempleo privado se da al mismo tiempo que se verifica un cambio en la intervención del ex-Ministerio de Trabajo ante los conflictos, otorgando mayores libertades para el cese de relaciones laborales. Con indemnizaciones acordadas y retiros voluntarios, las propuestas del Ministerio de Trabajo se centran en dar fluidez a los conflictos, a pesar del avance contra los puestos de trabajo (Observatorio del Derecho Social, 2016)².

La cuenta es simple, si el Estado desde las decisiones de contratación o la intervención institucional "habilita" los despidos, la crisis será la justa razón para el rediseño de las unidades de negocios, la reconversión productiva (modificación de la relación capital-trabajo), o simplemente el ajuste del costo salarial (vía reducción del "stock" de trabajadores)³.

Es posible volverlo aún más claro a través de una comparación de años que responden a uno y otro gobierno. En el Cuadro 1 puede observarse que para 2014 y 2016, dos años comparables en términos de caída del producto, el impacto en puestos de trabajo perdidos es mayor en el segundo que en el

² Hace algo más de un año, el titular del gremio de los bancarios, Sergio Palazzo, sintetizó muy bien la orientación del entonces Ministerio de Trabajo en relación al acuerdo paritario firmado por el sector: "Triaca como árbitro me hace acordar a William Boo, se pone del lado de los malos".

³ Esto se puede corroborar en el análisis de los despidos por tamaño de empresa, las grandes empresas (1.000 trabajadores o más) que en términos generales se supone que tienen mayores posibilidades de afrontar la merma económica, si bien explican el 17,3% del empleo registrado total, fueron responsables del 43% de los despidos del empleo formal (Centro de Investigación y Formación de la República Argentina, 2017).

primero. Es decir, con una caída del producto del 3% en 2014 (versus el -2.4% del 2016), el impacto sobre el desempleo es 5 veces menor (en miles de desocupados) (Cuadro 1).

Cuadro 1. Variación del Producto Bruto Interno y de la desocupación. Años 2014 y 2016.

	2014	2016
Tasa de variación del PBI (en %)	-3	-2,4
Desocupados (en miles)⁽¹⁾	66	360
Variación⁽²⁾	+0,5	+2.6

(1) Dato correspondiente al cuarto trimestre con respecto a igual trimestre del año anterior. Total de aglomerados urbanos (EPH). Para el 2016 se presentan datos del tercer trimestre.

(2) Incremento de la tasa de desocupación (en puntos porcentuales), con respecto al año previo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INDEC.

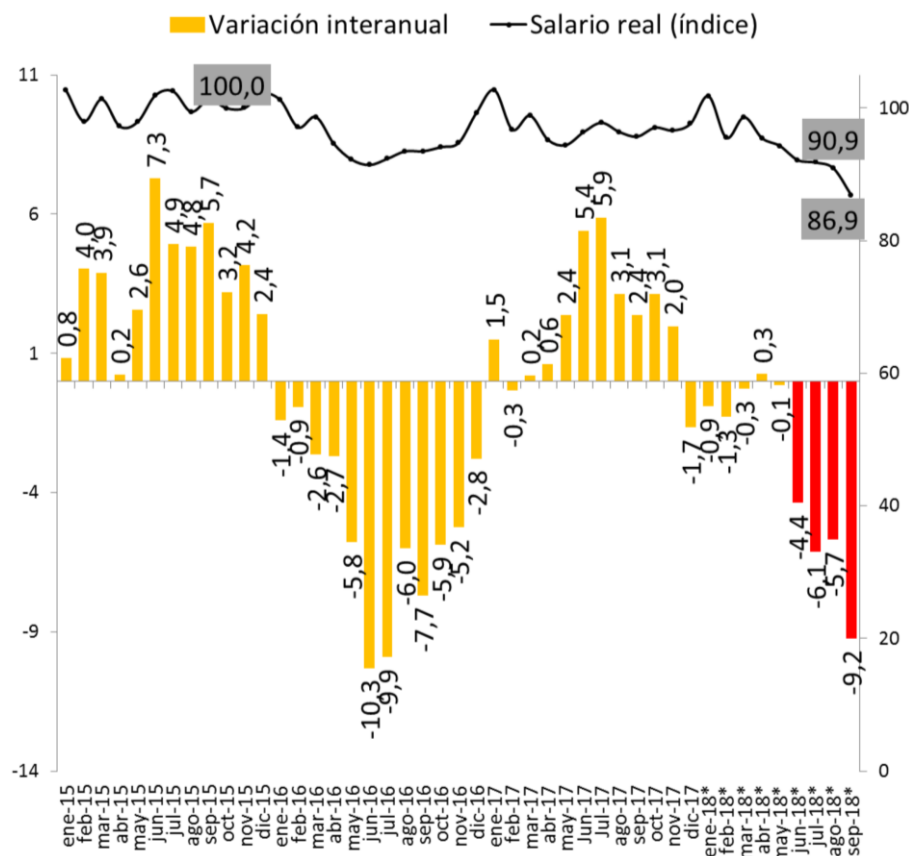
De esta manera, pareciera suceder que en la etapa actual el mercado de trabajo o, mejor dicho, las empresas reaccionan (¿sobrereaccionan?) a la desaceleración y caída del producto, con un mayor número de despidos. Entonces, ¿por dónde podemos comenzar para explicar el fenómeno? Por la caída del poder de compra de los salarios.

Unas líneas antes mencionábamos el vínculo empleo y salarios, y fue el propio Ministro de Economía, Alfonso Prat Gay, quien a comienzos de gobierno manifestó: "los gremios verán si arriesgan salario a cambio de empleo". Efectivamente, las condiciones de disputa por los salarios se dificultan cuando el desempleo crece y éste funciona como un eje organizador: será tanto más difícil reclamar incrementos salariales en tanto desocupadas y desocupados estén dispuestos a emplearse por ese y menores salarios. El conflicto por los salarios se detiene o mejor dicho, baja su intensidad, y cambian los reclamos principales: se da el paso de los planteos salariales a los vinculados a defender los puestos de trabajo (ODS, 2018).

Al observar el poder de compra de los salarios, identificado a partir del promedio del sector privado, puede notarse que desde el 2015 aparecen dos años de clara pérdida (2016 y 2018) y uno de

recuperación (2017). Sin embargo, la recuperación del año pasado tan sólo permite alcanzar cierta estabilidad del poder de compra de los salarios (Gráfico 4).

Gráfico 4. Evolución de la remuneración promedio real del sector privado, variación interanual (en términos porcentuales) y números índices (nov-15=100). Años 2015-2018.



Fuente: CIFRA-CTA (2018).

Como es de esperar, en un escenario macroeconómico complejo con consecuencias sobre cantidad y calidad del empleo, y con el agregado de decisiones de política laboral definitivamente empresariales, el salario real exhibe una caída de 13 puntos porcentuales respecto del comienzo de la serie (enero de 2015). Asimismo, si observamos la variación interanual de septiembre 2018 vs. 2017 (últimos datos publicados), las caídas son del 12,5% y 10,9% para el sector público y privado, respectivamente. Para encontrar registros de esta magnitud es necesario remontarse hasta los meses posteriores a la salida de la crisis de fines del 2001, o a los peores meses (junio y julio) del 2016.

IV. Reflexiones finales y propuestas para contener la crisis laboral.

En las páginas anteriores mostramos que el devenir del mercado de trabajo en los últimos años del gobierno kirchnerista no venía siendo auspicioso. Sin embargo, en un escenario macroeconómico complicado y con poco estímulo hacia la creación y formalización del empleo, la dinámica se ha vuelto aún más nociva para el conjunto de trabajadores y trabajadoras. Esto es así ya que las principales variables (desempleo, subempleo, informalidad, empleo privado y público), reflejan un cambio para peor respecto del anterior gobierno.

Las explicaciones son de variada índole y van desde el escenario internacional, las políticas macroeconómicas actuales, y hasta la intervención gubernamental en el mercado laboral. En este caso, pusimos el ojo en este último punto e indicamos las señales inconfundibles que desplegó el macrismo con la idea de imponer un cambio en las principales variables: los salarios, el empleo público y privado, y en consecuencia, el desempleo.

En consecuencia, a nuestro entender, para comenzar a revertir la crisis laboral y pensando en medidas de rápida aplicación, se requiere revertir políticas laborales que inclinaron la balanza aún más a favor de los sectores empresarios.

- Detener la política de despidos en el sector público.

Es necesario que el próximo gobierno revise las decisiones tomadas por el ex Ministerio de Modernización, lo que implica analizar todos los despidos sin causa y, especialmente, aquellos que avanzaron sobre garantías laborales como la estabilidad en los casos de empleados de planta permanente. El Convenio Colectivo de trabajo del Sector Público Nacional, en su capítulo sobre la naturaleza de la relación de empleo (art. N° 16), establece que la estabilidad de la relación laboral es un principio ordenador de la función pública, y que sólo se perderá por las causales establecidas en la Ley 25.164 (Ley Marco de Regulación de Empleo del Sector Público Nacional).

- Disuadir los despidos en el sector privado.

Legislar para que el sector privado, especialmente las grandes empresas que tienen margen para hacerlo, tomen resoluciones alternativas al despido. Concretamente, esto significa:

a) encarecer el costo del despido a través de una medida como la Ley de Emergencia Ocupacional – vetada a comienzos del 2016-;

b) a través de la intervención del Ministerio de Trabajo, hacer cumplir los pasos que debe seguir una empresa para declarar la crisis y echar o suspender trabajadores. En la actualidad, el Procedimiento Preventivo de Crisis (Ley Nacional de Empleo N°24.013; Decretos N° 328/88, 2.062/94 y 265/02) exige que la empresa antes de tomar decisiones en torno al recorte del personal de su planta o suspensión

temporaria de trabajadores, comunique al Ministerio las razones de “fuerza mayor, causas económicas o tecnológicas”. La empresa deberá argumentar la causal de extinción del contrato por “falta o disminución de trabajo” no imputable al empleador, o “fuerza mayor”, y tendrá la carga de la prueba de dicha situación, pudiendo el trabajador impugnar la causal expresada en caso de no reconocer ésta como una situación real.

De esta manera, se espera comenzar a dar señales de *una política pública destinada a garantizar los derechos laborales* que contenga el temor a perder el trabajo y evite que los trabajadores morigeren sus demandas.

V. Bibliografía.

- CIFRA-CTA (2018). “Informe sobre situación del Mercado de Trabajo N°5”, Centro de Investigación y Formación de la República Argentina, noviembre de 2018. Disponible en <http://www.centrocifra.org.ar/publicacion.php?pid=135>. Fecha de consulta 13 de diciembre de 2018.
- ODS (2018). “Conflicto, negociación colectiva y Mercado de Trabajo, III Trimestre de 2018”, disponible en www.obderechosocial.org.ar/docs/informe_trimestral_3_2018.pdf. Fecha de consulta 12 de diciembre de 2018.